

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES UNAM

DIRECCIÓN

INVITACION PARA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADOR(A) DE TIEMPO COMPLETO POR OBRA DETERMINADA

El Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM invita a los(as) interesados(as) en desarrollar un proyecto de investigación en esta entidad académica, a participar en un proceso de selección interno para contratar a un(a) investigador(a) por obra determinada, por un periodo de un año, en el Área de Instituciones Políticas

Los interesados(as) deberán tener el grado de doctor en sociología o ciencias sociales, con una sólida formación teórica y metodológica y ser menores de 38 años a la fecha de expedición de esta convocatoria, requisitos académicos que tienen como propósito renovar la planta de investigadores y, con ello, contribuir a la consolidación de colectivos de trabajo en el Instituto.

La contratación será para realizar un proyecto de investigación, desde la perspectiva de las Ciencias Sociales, en el Área de Instituciones Políticas, en alguna de las siguientes temáticas. Estas temáticas podrán ser abordadas desde enfoques teóricos y/o empíricos, privilegiando el acercamiento sociológico. Se priorizarán los proyectos que contribuyan con aportaciones teóricas en esas temáticas, así como estudios comparados que combinen investigación teórica y empírica:

 Sistemas y procesos políticos: reforma del Estado; calidad de la democracia y régimen político; gobernabilidad y Estado de derecho; gobiernos subnacionales (gobernadores y poderes locales); inseguridad, violencia y democracia; estudios conceptuales y metodológicos sobre nuevos espacios de la política. Políticas públicas: nuevas perspectivas en el estudio de los políticas públicas; análisis de problemas sociales desde el ciclo de las políticas públicas; participación ciudadana en la toma de decisiones; espacios de gobernanza y gestión pública de lo social.

Los interesados(as) deberán entregar en la Secretaría Académica del Instituto la siguiente documentación, a más tardar el **viernes 12 de abril** del presente año a las **14:00 hrs:**

- Solicitud dirigida a la Directora del Instituto, en la que se expresen los intereses académicos y la argumentación que sustente su deseo para ser contratado(a) por obra determinada en el Instituto. Proporcionar teléfono y correo electrónico donde se le pueda localizar.
- 2. Currículum Vitae con los documentos probatorios que avalen las actividades registradas en él. Poner especial énfasis en lo siguiente:
 - Copia de los títulos y de algún documento oficial que avale el grado de doctor.
 - Copia del historial académico, calificaciones y promedio de los estudios realizados.
 - Copia de la(s) tesis desarrolladas para la obtención de grados.
 - Comprobante de estancia posdoctoral, si es el caso, y carta del académico responsable de la misma.
 - Comprobante de experiencia docente y/o de investigación.
 - Copias completas de publicaciones (libros, capítulos de libros o artículos en revista), ponencias u otro tipo de productos de investigación.
- 3. Dos cartas de recomendación de académicos que hayan conocido de cerca su trayectoria. Una deberá ser externo al Instituto.
- 4. Proyecto de investigación (máximo 15 cuartillas) en alguna de las temáticas señaladas más arriba, que sea factible de concluir en un año. El proyecto deberá contener lo siguiente:
 - definición del problema de investigación;
 - (ii) relevancia del mismo;
 - (iii) objetivos;
 - (iv) pregunta de investigación e hipótesis;
 - (v) estrategias metodológicas;
 - (vi) estructura preliminar, y
 - (vii) bibliografía básica.

5. Especificar las características del(los) producto(s) a entregar al finalizar el año de contratación, que deberá ser un trabajo publicable en una revista de prestigio internacional.

La Dirección del Instituto de Investigaciones Sociales, a través de la Secretaría Académica, y con el apoyo de las instancias que considere pertinentes, revisará las solicitudes, analizará los documentos y entrevistará a los candidatos(as). El(la) candidato(a) seleccionado(a) será el(la) que cuenten con mejor formación y experiencia, y que haya presentado la propuesta de investigación de mayor calidad, viabilidad e interés para el Instituto.

El candidato(a) seleccionado(a) será dado(a) a conocer a través de la Secretaría Académica del Instituto, a más tardar el **3 de junio** del presente año. La decisión anunciada será inapelable.

La formalización del contrato por obra determinada, del candidato(a) seleccionado(a), se seguirá el procedimiento contemplado en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y del Reglamento Interno del Instituto, en su artículo 14 inciso j).

Importante: al finalizar el primer contrato, los cuerpos colegiados del Instituto evaluarán la posibilidad de recontratación por un año más, de acuerdo con el desempeño mostrado por el investigador(a) contratado(a) y el avance mostrado en el (los) producto(s) propuesto(s) en el proyecto de investigación.

Ciudad Universitaria, D. F. 5 de marzo de 2013.

LA DIRECTORA

DRA, ROSALBA CASAS GUERRERO

Much-Con/